RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 079-D-FLCH-17
Lima, 20 de enero de 2017

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 00193-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 12º, inciso i) del citado Reglamento "El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos cursos para completar su Plan de Estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad designados por el Coordinador del Departamento Académico respectivo, en coordinación con la Escuela Académico Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la ***SRTA. CYNDI GRACE LUCES GANOZA****, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura* ***INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS****, que le falta para completar su plan de estudios;*

Que mediante Oficio N.° 010-EPLIT-2017 el Director del Departamento Académico de Literatura designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***AUTORIZAR*** *a la alumna* ***CYNDI GRACE LUCES GANOZA****, con código de matrícula N.° 14030274, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura* ***INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS****, que le falta para completar su plan de estudios.*

2.° ***NOMBRAR*** *a los profesores miembros del* ***JURADO AD-HOC*** *para evaluar a la alumna CYNDI GRACE LUCES GANOZA, en la asignatura que se señala:*

Código	Curso	Docentes	Cargo
L06607	INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS	LIC. EDGAR ALVAREZ CHACÓN	Presidente
		MG. ROSA CARBONEL APOLO	miembro

3.° ***ENCARGAR*** *a la Escuela Profesional de Comunicación Social y al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICEDECANATO ACADÉMICO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.